



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA
A/C.2/L.427
30 octubre 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimocuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 31 b) del programa

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA

ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE
ADMINISTRACION PUBLICA

Argentina: enmienda al proyecto de resolución
presentado por Afganistán, Nepal, Panamá y Sudán
(A/C.2/L.414)

1. Inclúyase el párrafo siguiente como último considerando:

"Advirtiendo que los recursos destinados a los Programas Ordinario y Ampliado de Asistencia Técnica establecidos por las Naciones Unidas resultan insuficientes para atender a las necesidades que reflejan las solicitudes presentadas a los mismos,"

2. Sustitúyase el párrafo 1 de la parte dispositiva por el siguiente:

"Decide que el Programa Experimental establecido por la resolución 1256 (XIII) continúe por un año más, sobre base onerosa, a título de asistencia pagada por los Estados que la soliciten;"
